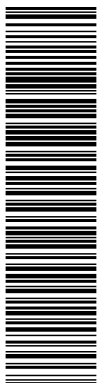


| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO .ANUNCIO: Anuncio | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: QB10Q-WOMQQ-NQPOT Fecha de emisión: 15 de Abril de 2024 a las 8:38:43 Página 1 de 1 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE LLERENA. Firmado 26/02/2024 13:52 | ESTADO FIRMADO 26/02/2024 13:52 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2024/S551/3

ANUNCIO

D. DANIEL LARA REX, ALCALDE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERENA,

HACE SABER:

Se pone en general conocimiento que el contenido Decreto mediante el cual se convoca la sesión ordinaria de Pleno del presente mes es del siguiente tenor literal:

"DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me son conferidas por los artículos 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.- Convocar a los Señores Concejales a la sesión que con carácter de ordinaria celebrará el Pleno de esta Corporación Municipal en el Palacio Consistorial, en primera convocatoria el próximo día **29 de febrero de 2024**, a su hora de las **19:00**, encareciéndose puntual asistencia salvo justa causa que lo impidiese, que se ruega sea comunicada, en su caso, con la debida antelación, para debatir y tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del acta de sesión anterior de fecha 30/11/2023.

Asuntos de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Urbanismo, Obras Públicas y Desarrollo Rural:

2.- Aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026.

3.- Delegación intersubjetiva de la competencia en materia de disciplina urbanística a la Diputación Provincial de Badajoz.

Asuntos de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Recursos Humanos, Empleo, Bienestar Social y Limpieza Viaria:

4.- Reconocimiento de compatibilidad para el ejercicio de actividad privada por el responsable de biblioteca y archivo municipal..

Otros Asuntos:

5.- Informes de la Alcaldía.

6.- Disposiciones y comunicaciones oficiales.

7.- Decretos y Resoluciones.

8.- Mociones y asuntos de urgencia.

9.- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Que por la Secretaría General se realicen las notificaciones preceptivas.

Llerena, 26 de febrero de 2024.

EL ALCALDE

Fdo.: Daniel Lara Rex